



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.063.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 07660-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad italiana "Victor Manuel II" nació en 1890, cuando un grupo de inmigrantes creó la asociación que aglutinó en sus comienzos a 400 socios deseosos de vincularse con la patria lejana y de brindar apoyo fraternal a sus conciudadanos, en un edificio en calle Belgrano.

Que según se lee en el documento fundacional, "El 16 de junio de 1890, reunidos en asamblea los abajo firmantes resuelven nombrar una comisión provisoria con el objeto de dejar constituida una Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, redactar el estatuto y reunir los fondos necesarios. La Comisión Provisoria designa al Dr. Nicolás Cacciolo como Presidente; al Sr. Luis Maggi como Vicepresidente; al Sr. César Molinari como Secretario y al Sr. Domingo Saya como Tesorero."

Que en 1891 los hermanos Operto donan el terreno donde levantaron sus instalaciones y que hoy reconocemos como la Sociedad Italiana.

Que en 1915 se inaugura el teatro con el escenario decorado por el pintor Flores, y en 1920 se amplía la sede con dos salones para reuniones y una fachada, obra que se inauguró en 1921.

Motivados por la solidaridad, los principios del mutualismo, las primeras prácticas de las actividades se relacionaron con la educación y actividades para mantener "la italianidad", el servicio médico, de sepelio y la asistencia social.

En 1958 un incendio destruyó por completo la sala principal cuando todavía funcionaba el Cine Teatro Pueyrredón y en 1978 se realizó el acto de habilitación oficial de la remodelada sala de la Sociedad Italiana, del Centro Cultural Municipal, siendo la Municipalidad la encargada de solventar los gastos de remodelación y reconstrucción de la sala dañada.

Que el presente año se conmemoran los primeros 100 años de la apertura de la Sala Teatro "Victor Manuel II", la cual se conmemora con diferentes actividades que se desarrollaron en los meses de Abril y Mayo del 2015.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal la actividades que se desarrollarán en el marco de los 100 años de la Apertura de la Sala Teatro de la Sociedad Italiana "Victor Manuel II".-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



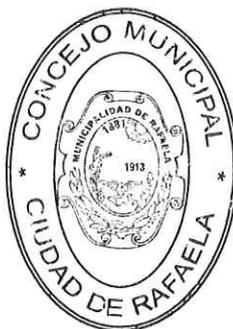
**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Entrégase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Secretario de Cultura y a la Sociedad Italiana.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintiún días //
del mes de mayo del año dos mil//
quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela